ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U.Nº 043/2001

Nº	0000599

Form7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa — Lugar (5) Fac. Huma.

Repartición (3) Facultad de Humanidades — Pedido Interno Nº (6) 10/2025

Dependencia (4) Administración — Fecha (7) 13/01/2025

SEÑORES (8) Itapua Comunicaciones S.A

De acuerdo con su oferta presentada en fecha: .....

Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sirvase adjuntar la presente orden a su factura.

10 ITEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	✓	servicio de Alquiler de impresora ver EE.TT. en anexo	4077	100	407.700.—
		Total			407.700.—

(17) SON: Cuatrocientos siete mil setecientos.—

(18) Plazo de entrega: inmediato — Lugar de entrega (19) Fac. Huma.—

(20) Forma de pago: Crédito

(21) Imputación Presupuestaria: 250/254

Sec. Administrativo	Decano

Mg. Gloria A. Cáceres Cabrera
Jefa de Departamento
Facultad de Humanidades

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Royate
Decano
Facultad de Humanidades

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifia 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: (021) 495 772 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043
10 BL 50 x 3 (0000551 / 0001050) Enero 2018